



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)

Popayán, NUEVE (9) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho el proceso 2018-00001-00, VERBAL DE RENDICION DE CUENTAS, adelantado por CENTRALES ELETRICAS DEL CAUCA contra COMPAÑÍA DE ELETRICIDAD DEL CAUCA en el cual el Tribunal Superior del Distrito judicial de Popayán, en su decisión del 12 de noviembre de 2021 confirmó el auto proferido por este despacho, por lo cual se ordenará obedecer a lo resuelto.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Popayán

RESUELVE:

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE a lo resuelto por la Sala Civil – Familia del Honorable Tribunal Superior del distrito judicial de Popayán dentro del presente proceso, conforme lo indicado en la parte motiva de esta providencia.

En firme esta providencia continúese con el trámite correspondiente. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AURA MARIA ROSERO NARVAEZ
JUEZA

Firmado Por:

Aura Maria Rosero Narvaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df661592882655d194e846e653f979541dfe24e9507af853693bb632fd5fb96b**

Documento generado en 09/12/2021 01:57:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>